quedan con las dichas llaves y firme
lo yo en la dicha arca.

Y luego por mandado de los dichos ayuntamiento
se abrió el dicho cántaro que estaua cerrado
con tres cerraduras intitulado con un
título que decía cántaro de alcaldes del
estado de los ombres buenos. a el qual se le
dieron bueltas y el dicho niño metió
la mano y sacó una pelotilla. de cera
amarilla en la qual se halló una ce
dulilla que en ella auía un nombre que decía
Miguel Julián el [illegible] § 3 botos.
el qual de conformidad de el dicho ayun
tamiento que por alcalde de estado de tal le señalaron
sacaron de su juicio mediante que el año de
seiscientos y ocho se tornó a cerrar el dicho cánta
ro con una llave. y la dicha cedulilla se
cosió en un hilo que estaua. pendiente
a la parte de afuera de el dicho cántaro
el qual se le volvió a meter en la dicha arca
y se le cerró con tres llaves como antes
estaua.

Para nombrar alguazil mayor en el esta
do de los ombres buenos nombraron en
la forma siguiente. ~~dicho~~
el dicho [illegible] pidió [illegible] y se
[illegible] con.
[illegible] por [illegible] mayor [illegible]
Fernando [illegible] Vidal [illegible]
[illegible]